

El Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso

Estadísticas del segundo semestre de 1998, por países de destino

.....
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO
EXTERIOR DE MATERIAL
DE DEFENSA Y DE DOBLE USO
.....

El comercio exterior de material de defensa ha tenido tradicionalmente un alto grado de confidencialidad, no sólo en España, sino en el resto de países de nuestro entorno, por considerarse que afecta directamente a la política exterior y de seguridad nacionales. Ello hace que, en la mayoría de los países, la información ligada a este tipo de comercio sea materia clasificada.

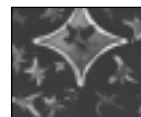
En el caso español dicha confidencialidad deriva del Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 1987, que clasifica como secretas las actas de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), heredera de las competencias de la antigua Junta de Armas y Explosivos. En nuestra reglamentación nacional, la JIMDDU es el máximo órgano competente en el control de comercio exterior de materiales estratégicos y la encargada de aplicar en nuestro país cuantos acuerdos y compromisos internacionales suscriba España en este ámbito.

Hace ya varios años, la JIMDDU se planteó cómo compaginar la debida reserva sobre los aspectos ligados al comercio exterior del material de defensa, con una demanda creciente de información sobre estos asuntos por parte de la opinión pública. Así, en 1995 y 1996 se publicaron sendos informes en el *Boletín Económico de Información Comercial Española* sobre el

comercio exterior de material de defensa y de doble uso, con datos que abarcaban los años 1991 a 1995.

Por otra parte, el control parlamentario siempre ha estado garantizado, en virtud de la propia reglamentación del Congreso de los Diputados y en particular de la Resolución de la Presidencia de 2 de junio de 1992, que establece el cauce legal de acceso a todas aquellas materias clasificadas como secretas.

Sin embargo, a principios de 1997 se planteó en el Congreso un debate sobre la necesidad de que tanto el control parlamentario como la información que se hace pública se incrementara para dar una mayor transparencia a la exportación de armamento en España, situación que, en mayor o menor medida, se está produciendo también en varios países de nuestro entorno. Como resultado de este debate se aprobó la Proposición no de Ley de 18 de marzo de 1997. En dicha Proposición se insta al Gobierno, entre otras cuestiones, a «Divulgar con carácter anual los datos esenciales de las exportaciones a partir del año 1991, incluyendo las estadísticas por países de destino de aquéllas ya realizadas, de acuerdo con la normativa española y los compromisos internacionales asumidos por España» y a «Enviar semestralmente los datos esenciales de las exportaciones de material de defensa y de doble uso a las Comisiones de Defensa y Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados».



COLABORACIONES

A principios de 1998 se remitió a las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso un informe sobre exportaciones realizadas de material de defensa en el período 1991-1996, que fue posteriormente publicado, en febrero, en el *Boletín Económico de Información Comercial Española*, número 2566.

En septiembre de 1998, se remitieron los datos de 1997, que incluían ya las exportaciones de productos de doble uso, y que fueron publicados en octubre en el *Boletín Económico de Información Comercial Española*, número 2589.

A continuación se procedió a remitir la información con carácter semestral, comenzando con los datos del primer semestre de 1998, que fueron remitidos a las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso y publicados en esta revista en el número 2625 de agosto de 1999.

El objeto del presente artículo es continuar dando cumplimiento al Acuerdo de 18 de marzo de 1997, mejorando al mismo tiempo el nivel de información que se incluye. Para ello, la información correspondiente a la exportación de material de defensa en el segundo semestre de 1998 se completa con un cuadro que refleja la exportación por grupos de productos. Con ello se pretende dar una idea más precisa de la distribución por productos de las exportaciones españolas.

Conviene, por tanto, referirnos en primer lugar a la metodología empleada, antes de pasar a realizar una serie de observaciones sobre los datos presentados.

Metodología

La Secretaría General de Comercio Exterior dispone de las bases estadísticas de todas las licencias de exportación autorizadas, pero no de las exportaciones efectivamente realizadas, cuyos datos sólo están disponibles en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Hasta 1997 la aduana no grababa el número de licencia que corresponde a cada expedición, por lo que para elaborar las estadísticas del período 1991-1996, se optó por extraer la información a partir de la posición arancelaria, dato que siempre se graba al despachar a exportación una mercancía.

CUADRO 1
EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA
POR PAISES DE DESTINO
Segundo semestre 1998

País	Valor (miles de ptas.)
Alemania	670.114
Arabia Saudí	1.122.251
Argentina	30.396
Australia	954
Bélgica	421.084
Brasil	359.291
Bulgaria	19.719
Colombia	1.676
Costa Rica	430
Chile	109.119
Ecuador	40.147
Egipto	50.068
El Salvador	3.076
Eslovenia	871
Estados Unidos	1.008.890
Filipinas	85.199
Francia	1.496.202
Georgia	1.757
Grecia	1.375
Groenlandia	357.831
Guatemala	70
Hungría	3.368
Indonesia	2.181
Israel	602.962
Italia	32.408
Jordania	1.178
Malasia	65.533
Noruega	7.023
Oman	52.572
Perú	209.654
Portugal	5.646
Reino Unido	1.275.530
República Checa	1.393
República Eslovaca	221
Singapur	283
Siria	753
Sudáfrica	4.993
Suiza	43.412
Tailandia	74.330
Turquía	755.546
Uruguay	259
Venezuela	5.076
Zimbabue	12.644
Total	8.937.485

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Ministerio de Economía y Hacienda.

Para obtener los datos correspondientes a 1997, se pudo acceder, a través de los números de las licencias concedidas, a las exportaciones realizadas de material de defensa y de doble uso. Ese cruce de datos licencia-exportación realizada, que permite determinar las cantidades efectivamente exportadas con carga a cada una de las licencias que se han autorizado en la Secretaría General de Comercio Exterior, ha sido también el procedimiento aplicado para los datos del primer semestre de 1998 y para los que ahora se presentan, correspondientes al segundo semestre de 1998. No obstante, para el comercio intracomunitario, al no haber aduanas en frontera, la información se



COLABORACIONES

CUADRO 2 EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS DE DOBLE USO POR PAISES DE DESTINO Segundo semestre 1998	
País	Valor (miles de ptas.)
Antillas holandesas.....	67
Arabia Saudí	2.974
Argelia	7.473
Argentina.....	65.780
Botswana.....	2.355
Brasil.....	439.681
Canadá.....	1.665
Colombia.....	120.467
Corea del Sur.....	158.942
Chile.....	16.357
China.....	323.766
Chipre.....	71
Emiratos Arabes Unidos.....	305.575
Estados Unidos.....	439.459
Filipinas.....	2.682
Islandia.....	13.264
Israel.....	10.369
Japón.....	436.243
Lituania.....	24.084
Malasia.....	67.786
Marruecos.....	740
Méjico.....	19.530
Nueva Zelanda.....	1.694
Panamá.....	1.338
Perú.....	2.188
República Dominicana.....	658
Senegal.....	9.142
Singapur.....	15.876.702
Sudáfrica.....	16.561
Suiza.....	709.346
Tailandia.....	320.021
Taiwan.....	1.121.400
Uruguay.....	3.871
Venezuela.....	211.866
Total.....	20.734.117

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Ministerio de Economía y Hacienda.

CUADRO 3 EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR CATEGORIAS DE PRODUCTOS Segundo semestre 1998		
Grupo	Descripción	Valor (miles de ptas.)
1	Armas de municiones de guerra.....	3.524.720
2	Arma corta y sus municiones.....	1.134.074
3	Carros y vehículos blindados de combate.....	333.336
4	Buques de guerra.....	0
5	Aeronaves militares.....	2.298.448
6	Otro material de defensa.....	1.646.907
		8.937.485

El Grupo 5 refleja la exportación de aeronaves militares.

Por último, el Grupo 6 engloba el resto del material de defensa, que figura en posiciones arancelarias muy diversas (electrónica, radares, combustibles, sistemas de dirección de tiro, material de transporte, equipos de entrenamiento, material de seguridad).

Observaciones

A la vista de los datos de exportación que se reflejan en los cuadros adjuntos, cabe hacer varias observaciones:

En primer lugar, las exportaciones totales de material de defensa, que dieron un salto espectacular en 1997 debido a la exportación a Tailandia de un portaaviones, vuelven a situarse en cifras más modestas, y más acordes con el peso específico de nuestra industria de defensa en el mundo.

Se observa, además, que la exportación de material de defensa, tras haber registrado una cierta recuperación en los últimos años, una vez superada la crisis que afectó con especial fuerza a este sector a principios de los años noventa, parece experimentar cierta atonía exportadora en el segundo semestre de 1998.

Cabe señalar las ventas a países de la Unión Europea, en particular a aquellos con los que tenemos proyectos industriales en común. El total exportado a países comunitarios se eleva a 3.902 millones de pesetas.

También se han de destacar importantes cifras de exportación a otros países de la OTAN, como Estados Unidos y Turquía. Sumando estas exportaciones a las realizadas a países comunitarios, da un total para el área OTAN que se acerca a los 6.000 millones.

obtiene a través de las posiciones arancelarias, mediante el sistema Intrastat.

El funcionamiento de este sistema se va a perfeccionar con el establecimiento de una conexión informática entre la Secretaría General de Comercio Exterior y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, que permitirá obtener dicha información casi en tiempo real.

La novedad en este informe es la inclusión de un cuadro que refleja la exportación de material de defensa dividida en seis grupos de productos:

El Grupo 1 incluye las armas de guerra y sus municiones.

En el Grupo 2 figuran las armas cortas, fundamentalmente pistolas y revólveres, junto con sus municiones.

El Grupo 3 se refiere a los carros de combate y otros vehículos blindados.

En el Grupo 4 se incluyen los buques de guerra.



COLABORACIONES

El resto, cerca de 3.000 millones, se reparten entre 32 países, entre los que destaca la exportación a Arabia Saudí, con 1.122 millones.

Se observa una amplia distribución geográfica de estas exportaciones, incluyendo países árabes y de Oriente Medio, de Iberoamérica, de Extremo Oriente y dos exportaciones, relativamente, modestas, a países africanos.

En cuanto a las exportaciones realizadas de productos de doble uso, las cifras han tendido a caer en los últimos años, no porque la industria española exporte menos, sino porque nuestros principales clientes son nuestros socios comunitarios, para los cuales no se exige licencia de exportación. En efecto, desde la entrada en vigor, en 1995, del Reglamento CE n.º 3381/94, el comercio de productos de doble uso se ha «comunitarizado», con libertad de circulación casi total en el comercio intracomunitario y licencia de exportación para terceros países. Únicamente una lista corta de productos de doble uso muy sensibles se controla incluso en el comercio intracomunitario. No obstante, en este segundo semestre del 98 se observa cierta recuperación respecto a los datos de períodos anteriores.

Por tratarse de productos tecnológicamente avanzados, que en muchos casos no son pro-

ductos terminados, sino elementos que se incorporan en otros productos, nuestros principales clientes son los países industrializados y las economías emergentes del Sudeste Asiático. Así, destacan las exportaciones a Singapur (electrónica y ordenadores principalmente), Taiwan, Suiza, Estados Unidos o Japón. No obstante, también hay mercados importantes en otras zonas, pudiendo destacarse las exportaciones a Brasil. El resto son cifras de menor cuantía que se reparten entre países de muy diversas áreas.

Por último, hay que señalar que nuestro país se ha situado a la vanguardia de la Unión Europea en cuanto a transparencia en el comercio exterior de estos productos. Además de España, únicamente Italia y Suecia publicaron información el año pasado que incluyera los países de destino de las exportaciones de material de defensa. Sin embargo, la tendencia es a aumentar la transparencia y la información en este tipo de comercio, por lo que es muy probable que el ejemplo de estos tres países, a los que se han añadido recientemente Holanda, el Reino Unido y Bélgica, se vaya extendiendo en los próximos años a otros países comunitarios en los cuales este tema está siendo objeto de un debate en profundidad.



COLABORACIONES